

Propuesta de cita: PALOMERA PARRA, Isabel; PASCUAL GONZALO, Blanca; PÉREZ MONTES, Mercedes; ROCASOLANO DÍEZ, Ana (2009): “La documentación del archivo general de la Universidad Complutense: testimonio y memoria de los conflictos en la universidad española”. Comunicación presentada en las *Cuartas Jornadas Archivo y Memoria. La memoria de los conflictos: legados documentales para la Historia*. Madrid, 19-20 febrero. <<http://www.archivoymemoria.com>> [Consulta: 01/03/2009]

Comunicación

La documentación del Archivo General de la Universidad Complutense: testimonio y memoria de los conflictos en la universidad española

Isabel Palomera Parra; Blanca Pascual Gonzalo;
Mercedes Pérez Montes y Ana Rocasolano Díez
Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid

Resumen: La participación activa de la Universidad de Madrid en la historia contemporánea de nuestro país ha quedado patente en la documentación conservada en el Archivo General de la Universidad Complutense, que constituye un testimonio indiscutible de algunos de los enfrentamientos sociales y políticos más recientes. Nuestra comunicación se centrará en dos momentos fundamentales: la Guerra Civil y las revueltas estudiantiles de los años 50 y 60. Los legajos además de testimonio, han sido también víctimas directas de estos conflictos, al igual que los locales destinados a Archivo. La documentación existente en la Facultad de Filosofía y Letras fue destruida por los bombardeos de la Ciudad Universitaria. El Archivo de la Universidad Central fue diezmado al servir de refugio durante el conflicto bélico.

Abstract: The relevant role that the University of Madrid has played in the Spanish History has been recorded in its archives. These files are an evidence of the conflicts that the University has gone through during the 20th century. This communication will focus on two moments of its recent evolution: the Spanish Civil War and the students' riots in the fifties and the sixties. However, the documents have also been victims of these conflicts. The records of the Faculty of Philosophy were partly destroyed during the bombings of Madrid in the War.

1. Introducción

Como sucede en cualquier institución administrativa en la que confluyen visiones e intereses diversos, el conflicto ha formado parte esencial de las universidades desde sus orígenes. El mismo concepto de “universidad” como institución transmisora de conocimiento y formadora de profesionales, pero también productora de saber y de mentes críticas que pueden constituir una amenaza al orden establecido, encierra una tensión que en ocasiones desencadena, cuando esta disensión pone en riesgo la disciplina académica o el equilibrio social, el conflicto. Además, las universidades, por ser los centros formadores de las *élites* sociales, políticas y económicas, han focalizado el interés de los distintos poderes que veían en ellas un instrumento para el ejercicio de su dominio. Su historia está jalonada de enfrentamientos entre estos poderes y los propios claustros, divididos a su vez entre los defensores de la autonomía universitaria y los partidarios del control externo. En unas ocasiones estos enfrentamientos han tenido su causa inmediata en la misma institución académica; en otras, su origen es externo, actuando la universidad como epicentro o como escenario de demandas que

trascienden el ámbito educativo y traspasan sus muros. Entender los conflictos universitarios, ya tengan un carácter administrativo, académico, político o social; se produzcan entre la propia universidad y otras instituciones; entre las distintas instancias universitarias; entre los alumnos, o entre éstos y la autoridad académica, contribuye a entender la universidad, el resto de las instituciones de enseñanza superior, e incluso, la evolución de las políticas y los modelos educativos, y de las sociedades que los desarrollan.

Esta comunicación se divide en dos partes. La primera pretende destacar la participación activa de la Universidad de Madrid en la historia contemporánea de nuestro país y cómo ésta ha quedado patente en la documentación conservada en el Archivo General de la Universidad Complutense (en adelante AGUCM). Nos hemos centrado en dos momentos que consideramos relevantes por constituir hitos destacados de la vulneración de derechos individuales y políticos: la Guerra Civil y la posterior depuración del personal docente, y las revueltas estudiantiles contra la Dictadura de los años 50 y 60.

La segunda tiene como protagonista al propio Archivo y busca recoger algunas situaciones que han provocado la destrucción de los documentos, así como sus consecuencias. También pretende reseñar cómo la difusa identidad del Archivo dentro del organigrama de la Universidad durante gran parte del siglo XX, ha supuesto la dispersión y falta de control de la documentación conservada en los casos más afortunados, y su destrucción indiscriminada en los más desdichados.

2. La Universidad de Madrid

Durante el primer tercio del siglo XX, la Universidad de Madrid, denominada Central, no fue ajena a la inestabilidad política del país, viéndose sacudida por continuos enfrentamientos estudiantiles e incidentes con las autoridades académicas y políticas. La oposición a la Dictadura de Primo de Rivera, la proclamación de la Segunda República, los sucesos de 1934, y la sublevación militar de 1936, afectaron a la vida universitaria y su testimonio lo encontramos en la documentación custodiada por el Archivo General de la actual Universidad Complutense de Madrid. Paralelamente, la cultura española evolucionó de forma considerable en este periodo. Desde el último tercio del siglo XIX, pero, sobre todo, desde principios del siglo XX, España vive un momento de gran riqueza intelectual que se vio frenado en seco en 1936. La creación del Ministerio de Instrucción Pública, los proyectos educativos de Giner de los Ríos, la Institución Libre de Enseñanza, la Junta de Ampliación de Estudios, las generaciones artísticas y literarias del 98, de 1914 y del 27 dieron lugar al despertar cultural del país.

Iniciado el siglo, las primeras movilizaciones políticas desembocan en una huelga general convocada por la UGT en 1917. Nace la universidad que seguirá un progresivo camino de compromiso social y político y que recibe el primer envite al producirse el encarcelamiento y condena a muerte del catedrático de Lógica de la Facultad de Filosofía y Letras, Julián Besteiro, por su participación en el Comité de huelga¹.

¹ AGUCM SG-1631 A instancias del profesor Manuel García Morente se inicia una campaña de solidaridad entre los docentes, una suscripción voluntaria para recaudar fondos con destino al profesor sancionado dando lugar a un expediente en el que se incluyen notas manuscritas o mecanografiadas y telegramas de adhesión firmados por nombre de la talla de José Castillejo y Duarte, Carmen de Burgos (Colombine), Antonio Machado, por entonces catedrático del Instituto de Baeza, Clara Campoamor, Ramón Carande Thovar, o Lorenzo Luzuriaga.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, docentes y universitarios forman parte de la oposición al dictador². En la universidad late un ambiente de resistencia al régimen que se traduce en continuas protestas estudiantiles. Las revueltas en las Facultades de Ciencias y Medicina dan lugar a la apertura de expedientes disciplinarios a los alumnos implicados en las mismas³. Así mismo, aquellos docentes que muestran su oposición son castigados, como Luis Jiménez de Asúa, catedrático en la Facultad de Derecho, que será suspendido de empleo y sueldo y desterrado a Chafarinas⁴. Es el momento en el que se constituye la Federación Universitaria Escolar (FUE), sin aprobación por parte del gobierno. La preocupación de las autoridades académicas por estos acontecimientos queda patente en las sucesivas Actas de las Juntas de Gobierno⁵.

El Real Decreto Ley de 19 de mayo de 1928⁶, conocido como *Plan Callejo*, que permitía a las universidades confesionales otorgar el grado de doctor provocó una escalada de la protesta estudiantil. El final de la Dictadura convulsiona de tal modo la Universidad que se llega a decretar su cierre, nombrándose una Comisaría Regia para la administración y gobierno de la misma⁷.

En la década de los treinta, los vínculos de la recién proclamada Segunda República con la Universidad Central se ven reflejados en varios aspectos: la idea común de renovación de la universidad de la que participan tanto responsables académicos como personajes destacados de la vida política; el apoyo de los estudiantes, clave para el triunfo republicano; y, sobre todo, la incorporación a la vida política de destacados docentes. En resumen, como afirmaba Azorín *la República de los intelectuales*. El gran proyecto educativo de la Segunda República tenía como objetivo final elevar el nivel cultural del país. En este proyecto la Universidad Central desempeñaba un papel primordial, ya que lo mejor de la intelectualidad española impartía clase en sus aulas u ocupaba destacados puestos de responsabilidad en la misma. Se produjo una identificación entre la vida política y la vida académica, forjando profesores y catedráticos un compromiso ético con la sociedad a través de sus carreras profesionales⁸.

El AGUCM conserva una importante y voluminosa serie de expedientes personales de ayudantes, auxiliares, profesores y catedráticos que pasaron por las aulas de la universidad y sería prolífico mencionar. Sólo citaremos de forma breve algunos nombres como Bartolomé Cossío⁹, ligado al proyecto de la Institución Libre de Enseñanza, José Giral¹⁰ y Claudio Sánchez Albornoz¹¹, que desempeñaron cargos de responsabilidad tanto en la universidad como en el ámbito político. Catedráticos de prestigio internacional como Enrique Moles Ormella¹², autoridad mundial en la determinación de pesos moleculares; Gustavo Pittaluga¹³,

² AGUCM SG-1613 Escrito de protesta de catedráticos respecto de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar. 13 octubre 1925.

³ AGUCM SG-1319; SG-2041.

⁴ AGUCM SG-555, *7...viene excitando los ánimos contra el Gobierno, difamando su obra en el ejercicio de su Cátedra,...S.M. el Rey se ha servido disponer sea suspendido de empleo y sueldo..., así como que sea desterrado a la isla de Chafarinas...* 29 de abril de 1926.

⁵ AGUCM SG-2040 Juntas de Gobierno y Claustro. 1922-1933.

⁶ ESPAÑA. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Real Decreto-ley 834/1928, de 19 de mayo. Relativo a la reforma de los estudios universitarios. Gaceta de Madrid, 21 de mayo de 1928 (142), p. 1.010-1.017.

⁷ AGUCM SG-2223.

⁸ "Un nuevo plantel de los hombres que dentro de poco habrán de regir España". En CLARET, Jaume (2006): *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona, Crítica. pp. 290.

⁹ AGUCM P-445,5.

¹⁰ AGUCM P-523, 61.

¹¹ AGUCM P-691, 50.

¹² AGUCM P-612, 15.

¹³ AGUCM P-646, 9.

miembro de la Comisión de Paludismo de la Sociedad de Naciones; Luis Jiménez de Asúa, presidente de la comisión encargada de elaborar la Constitución de 1931; Blas Cabrera Felipe, Catedrático de electricidad y magnetismo, Director del laboratorio de Investigaciones Físicas y Rector de la Universidad Central¹⁴; Juan Negrín¹⁵, catedrático de Fisiología, secretario de la Facultad de Medicina, secretario de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria y último Presidente de Gobierno de la II República en España.

Al mismo tiempo, el ideal educativo se iba fraguando en un gran proyecto urbanístico: la Ciudad Universitaria de Madrid. Iniciado durante la monarquía de Alfonso XIII y asumido posteriormente con entusiasmo por la II República, reflejaba la concepción de un modelo educativo renovado e inspirado en los principios de la ILE. Todo ello queda manifiesto en la abundante y valiosa documentación generada por la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria¹⁶: actas de sesiones, escrituras notariales, proyectos, contratos de obras, memorias, informes, facturas, etc.

Pero los continuos enfrentamientos políticos siguen alterando la vida del país y de la Universidad. Los sucesos de 1934 han quedado reflejados en la documentación conservada en el AGUCM mediante escritos en los que el Rector solicita información respecto a la situación de normalidad en los centros¹⁷. Posteriormente la Ley de Amnistía de 1934 genera expedientes de indulto para los alumnos que habían sido sancionados¹⁸. Desórdenes, movilizaciones y revueltas se repiten en los primeros meses del año 1936¹⁹.

En el verano de ese mismo año, el inicio del conflicto bélico irrumpe en la vida universitaria²⁰. Aunque la documentación testimonia un continuado esfuerzo por normalizar la vida académica (de ello son buena muestra las convocatorias de Juntas de Facultad²¹, el pago de facturas de suministros y expedientes de concursos²², las convocatorias de plazas de profesores²³, la expedición de títulos oficiales²⁴, las disposiciones para articular las enseñanzas en cursos semestrales conjuntos en las Universidades de Madrid y Valencia y sobre todo el pago de las nóminas del personal²⁵), la Universidad no puede escapar de las

¹⁴ AGUCM P-457.

¹⁵ AGUCM P-624,12; M-448,1.

¹⁶ AGUCM D-1 a D-1801.

¹⁷ AGUCM SG-1613.

¹⁸ AGUCM SG-1319.

¹⁹ AGUCM 101/07-05; D-1559.

²⁰ ESPAÑA. Presidencia del Consejo de Ministros. Orden circular de 1936, 26 de julio. Disponiendo que por los Directores Generales y Jefes de las Dependencias Centrales y los de las Provinciales de todos los ramos de la Administración Pública, se envíe inmediatamente a los Subsecretarios de los departamentos ministeriales, información por oficio o telegráfica acerca del comportamiento en las actuales circunstancias del personal a sus órdenes. Es una orden dictada por la Presidencia del Consejo de ministros para que se informe por parte de los órganos de la Administración de las personas que colaboran directa o indirectamente con la sublevación. *Gaceta de Madrid*. 27 de julio de 1936. (209). p. 869.

AGUCM D-1867. El Rector Cardenal envía a los Decanos de las Facultades un oficio por el cual solicita información sobre el personal adscrito a las mismas.

AGUCM SG-1250. La Secretaría General de la Universidad Central informa mediante un aviso fechado el 29 de agosto de 1936 de la suspensión temporal de matrículas de exámenes de ingreso.

²¹ AGUCM 103/07-104; 103/07-105 Actas de la Junta de Facultad de Ciencias. Sin embargo las Actas de la Junta de Gobierno se interrumpen a finales del año 1936 no reanudándose hasta mayo de 1939.

²² AGUCM AH-170. Expediente de concurso para el suministro y colocación de carpintería metálica en la Facultad de Ciencias. 1936-1937.

²³ AGUCM P-219.

²⁴ AGUCM D-1868.

²⁵ Se han localizado nóminas del año 1936 y del primer y segundo trimestre del año 1937. No se dispone de las nóminas de 1938 y 1939 (de estos años sólo existen nóminas parciales por Derechos de Recaudación de Títulos), así como Libros Mayores de Contabilidad de los años 1937 y 1938. Las nóminas se regularizan desde febrero de 1940.

nefastas consecuencias del enfrentamiento.²⁶ Una convocatoria extraordinaria fechada en octubre de 1936 de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, acuerda la no apertura del curso universitario 1936-1937 y anima a los profesores a adscribirse a tareas urgentes por la situación bélica²⁷. La documentación recoge muchos aspectos de la institución condicionados por la guerra: los edificios ubicados en San Bernardo sufren los bombardeos que castigan diariamente la capital²⁸; los alumnos se incorporan a filas²⁹; Facultades como Medicina y Farmacia ponen su material de laboratorio al servicio de una medicina de guerra³⁰; las actividades desarrolladas por el organismo Cultura Popular reciben apoyo de la Universidad en forma de cesión de mobiliario para su biblioteca³¹. Laboratorios, materiales y útiles de las Facultades de interés logístico quedarán incautados por la Delegación de la Subsecretaría de Armamento, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Desplazado el Ministerio de Instrucción Pública a Valencia, se produce la salida de la capital de destacados profesores³² y de parte de otros trabajadores de la Universidad³³. En cumplimiento de la disposición de la Gaceta de 30 de junio de 1938³⁴, se solicitan informes a las Facultades sobre el personal, si prestan o no servicio, si están en la zona leal, si están movilizados o están suspendidos de funciones docentes³⁵. Es un hecho la colaboración de determinados profesores con el bando nacional en la denominada “organización Antonio”³⁶. Es el caso de Julio Palacios, Vicerrector de la Universidad Central, Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, Luís de Sosa Pérez o Julio Martínez Santa Olalla³⁷.

²⁶ AGUCM D-1867. En 9 de octubre de 1936, José Gaos Rector de la Universidad Central traslada a los Decanos de las Facultades un telegrama del Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes: *En la imposibilidad de reanudar las tareas normales de enseñanza en los Centros superiores dadas las circunstancias por que atraviesa el País, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer. No después del día veinte del corriente deberán reunirse los Claustros de Profesores de todas las Facultades de las Universidades situadas en territorio sujeto a la legalidad Republicana para elevar a este Ministerio en término de cuarenta y ocho horas un plan de las enseñanzas o trabajos que puedan realizar en relación con las necesidades de la lucha del pueblo español. Los Decanos darán cuenta al ministerio de los Catedráticos y Profesores que asistan a dicha reunión y en su caso de las razones que aleguen los no presentados para justificar su ausencia.*

²⁷ AGUCM P-219 Enrique Lafuente Ferrari, auxiliar de la cátedra de Historia del Arte, se ofrece para ocuparse de trabajos de catalogación de la Junta de Salvamento y Protección del Tesoro Artístico. Posteriormente señala el documento forma parte del Consejo de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico constituido en Valencia.

También queda constancia de la incorporación al frente de Barbastro de un alumno de la Facultad de Filosofía y Letras que colaborará en la organización y catalogación de los fondos de la biblioteca y el archivo de la iglesia de dicha localidad, AGUCM P-219.

²⁸ AGUCM SG-1616 Minuta del oficio en el que el Secretario General solicita la instalación de extintores ante el peligro que suponían los bombardeos. Junio 1937.

²⁹ AGUCM SG-1365; 51/06-057.

³⁰ AGUCM D-1867 “la utilidad que en estos momentos reportaría al servicio farmacéutico del Ejército la preparación de anestésicos locales insolubles, de acción superficial ...para lesiones externas de guerra...”

³¹ AGUCM SG-1324

³² AGUCM P-219, En oficio del Vicerrector Cardenal se comunica a los profesores Luis García García, Armando Cotarelo, Agustín Millares Carlo, Enrique Lafuente Ferrari, Luís de Sosa Pérez, Antonio García Bellido y Cayetano Mergelina Luna, la Orden del Delegado del Ministerio de Instrucción Pública para que ratifiquen su domicilio actual y el número de familiares que les acompañan en su viaje a Valencia. 29 de octubre de 1937.

³³ AGUCM SG-1324 Áurea Miguel, empleada de la limpieza de la Facultad de Filosofía y Letras, evacuada a Valencia junto con sus hijos, solicita mediante escrito fechado el 14 de diciembre de 1936 seguir percibiendo los haberes correspondientes.

³⁴ ESPAÑA. Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad. Orden de 1938, de 28 de junio. Disponiendo que todos los centros y organismos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad con el improrrogable plazo de diez días darán cuenta del personal adscrito a los mismos que en la actualidad no presta en ellos servicio. *Gaceta de la República : Diario Oficial*. 30 de junio de 1938. (181). p. 1514.

³⁵ AGUCM D-1867.

³⁶ CERVERA GIL, Javier (1997): “Violencia Política y Acción Clandestina: la Retaguardia de Madrid en Guerra: 1936-1939”. Director, Ángel Bahamonde Magro. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia.

³⁷ “el camisa vieja Santa Olalla es el hombre clave en la relación con la arqueología nazi”. En Diario EL PAÍS del 06/04/2008. *Himmler buscó la raza aria en España*.

El final de la guerra dejó un panorama desolador. En el aspecto humano, profesores y catedráticos que no colaboraron con los insurgentes vieron interrumpido un futuro brillante en la docencia y en la investigación, muchos sufrieron la depuración, la represión o el exilio interior o exterior; los menos afortunados, la muerte³⁸. En el aspecto urbanístico, la Ciudad Universitaria quedó devastada, sus facultades y edificios prácticamente destruidos.

La primera Junta de Gobierno posterior a la Guerra data de 24 de mayo de 1939³⁹ y resume tres años de confrontación y sus consecuencias en la siguiente frase *la anormal vida académica de la Universidad durante los pasados sucesos*.

Se inicia una nueva andadura para la Universidad de Madrid. El régimen de Franco, dado su carácter centralista, la convierte en mascarón de proa de la enseñanza superior en general y del conjunto de las universidades españolas en particular. Para la Dictadura la universidad es un instrumento al servicio del nuevo ideal del nacional-catolicismo, y por ello es necesario construir una universidad enraizada con la de época medieval y principios de la edad moderna, destruyendo en ella todo vestigio del periodo republicano⁴⁰. Son años de escasos recursos económicos y la universidad no constituye una excepción. De ahí que una de las primeras medidas administrativas tras el conflicto sea el desbloqueo de la cuenta que la universidad había trasladado durante la guerra a la sucursal del Banco de España en Valencia y cuya gestión llevó a cabo Antonio Garrigues y Díaz Cañabate. El expediente de tan laboriosa tarea se localiza en el AGUCM⁴¹.

En los años cuarenta, nos encontramos con una universidad empobrecida en el aspecto cultural y científico, caracterizada por el desánimo y la atonía, sin conflictos políticos en las aulas y en la calle, con las evidentes secuelas políticas y policiales de la guerra y los ecos de la dura represión. La documentación testimonia los estertores del pasado conflicto bélico. Es voluminosa la correspondiente a instancias de alumnos que solicitan beneficios académicos por su posicionamiento ideológico al lado de los insurgentes, por haber tenido que vivir refugiados en “zona roja” o por haber combatido al lado de los nacionales. Al mismo tiempo, se incoan los expedientes de depuración⁴² a los docentes con responsabilidades durante el período republicano. En algunos de los expedientes personales conservados por el AGUCM se solicitan informes por parte de los juzgados de responsabilidades políticas⁴³. Pero los expedientes personales reflejan también la aparición de los nuevos cuadros docentes, vinculados con las diferentes familias del franquismo y que sustituyen a profesores depurados o exiliados⁴⁴, a los que incluso se exigirá un certificado de adhesión al Movimiento en las

³⁸ AGUCM P-219 La Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media comunica al Rector de la Universidad de Madrid el acuerdo de que sean dados de baja en los Claustros extraordinarios de Doctores a los que han sido separados del servicio en virtud de expediente de depuración pero también a los que puedan serlo “*sin haberles seguido expediente de depuración por tratarse de señores que por los antecedentes que de ellos existen, se les considere contrarios al Glorioso Movimiento Nacional, Libertador de España*”.

³⁹ AGUCM SG-1.

⁴⁰ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina, (2002): *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*. Madrid, Dykinson.

⁴¹ AGUCM SG-1032.

⁴² AGUCM SG-1300 Relación de solicitudes presentadas a efectos de depuración del personal adscrito a la Universidad, según la Ley de Depuración de funcionarios civiles de 10 de febrero de 1939.

⁴³ AGUCM SG-1354. Expediente con las diligencias desglosadas del Procedimiento Sumarísimo de urgencia incoado contra un delineante de la Oficina Técnica de la junta Constructora de la Ciudad Universitaria acusado de la incautación de la biblioteca personal del arquitecto Modesto López Otero.

⁴⁴ “...se acometía la empresa de la reconstrucción intelectual de España –tan urgente, después del atroz desmoche que el exilio y la “depuración” habían creado en nuestros cuadros universitarios, científicos y literarios- ...se prescindió de los mejores, si estos parecían ser mínimamente sospechosos de liberalismo o republicanismos, o si por debajo de su nivel había

oposiciones a cátedras universitarias y a cuya cabeza se sitúa Pío Zabala como Rector y artífice de la nueva universidad⁴⁵.

Por lo que respecta la Ciudad Universitaria, tres años de intensos combates habían destruido los edificios terminados y los que estaban a punto de acabarse antes del conflicto. Finalizada la guerra, su reconstrucción era una necesidad, pero se convirtió en una prioridad para el nuevo régimen, se trataba de simbolizar que, como el Ave Fénix, la Universidad renacía de sus cenizas. El acto de apertura del curso académico 1943-1944, celebrado el 12 de octubre de 1943, y presidido por el General Franco, representa la inauguración de la nueva Ciudad Universitaria y de un campus que sería escenario de numerosos actos de exaltación de la Victoria⁴⁶.

3. Las protestas estudiantiles

Los primeros movimientos estudiantiles contra el franquismo comenzaron en los años cincuenta. Con anterioridad, las únicas actividades de protesta se limitaban a hacer circular libros prohibidos, pegar pasquines en las farolas de Ciudad Universitaria o dejar propaganda al descuido en pasillos y bajo las puertas de las aulas. El acto más señalado, por lo anecdótico, fue la pintada que Manuel Lamana y Nicolás Sánchez Albornoz hicieron en la Facultad de Filosofía y Letras, “Por una Universidad Libre”, lo que les supuso ingresar en el campo de trabajo de Cuelgamuros, donde se construía el Valle de los Caídos, y protagonizar una fuga, al menos curiosa, recorriendo España en coche con dos americanas, Barbara Probst Salomón y Barbara Mailer.⁴⁷

Con el nombramiento de Joaquín Ruiz Jiménez, como ministro de Educación, y el de Pedro Laín Entralgo⁴⁸, como rector de la Universidad de Madrid, se produjo cierta apertura. Laín intentó que la Universidad alcanzara el prestigio perdido tras la guerra, lo que le llevó a reintegrar a algunos catedráticos que habían sido apartados como José Casas⁴⁹, Arturo Duperier⁵⁰ o Julio Rey Pastor⁵¹, y a establecer nexos con el pasado más inmediato a través de actos en honor a intelectuales como Ramón Menéndez Pidal, José Casares Gil⁵² y, sobre todo, a Ortega y Gasset al celebrar un homenaje a su memoria en el aula magna de la Facultad de Filosofía y Letras⁵³.

En estos años, los estudiantes, la mayoría hijos de familias acomodadas, que no habían sufrido la guerra directamente, comenzaban a sentir cierta inquietud sobre las circunstancias

candidatos derechistas y ambiciosos” en LAÍN ENTRALGO, Pedro (2003): *Descargo de Conciencia (1930-1960)*. Barcelona, Galaxia Gutemberg.

⁴⁵ Cátedras y auxiliarías se convierten en botín de guerra y retribución de los servicios prestados en CLARET, Jaume Op.cit.

⁴⁶ “La arquitectura pasó a ser utilizada como vehículo para transmitir la idea de una España firme y eterna,... Nuevas políticas para viejas traza” en CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo (2004): *75 años de la Ciudad Universitaria de Madrid. Memoria viva de un campus trascendental*. Madrid, Editorial Complutense.

⁴⁷ Fernando Colomo realizó la película “Los Años Bárbaros”, en 1998, basada en esta fuga que fue preparada por Francisco Benet.

⁴⁸ AGUCM P-562,7.

⁴⁹ AGUCM P-465.

⁵⁰ AGUCM P-477.

⁵¹ AGUCM P-662.

⁵² AGUCM P-465.

⁵³ “(...) para mostrar mi resuelta voluntad de afirmar, en tanto que rector, mi solidaridad con las altas cimas de la Universidad anterior a la guerra civil- organicé en el paraninfo de la calle de San Bernardo una serie de actos en honor a los maestros ya jubilados. Sucesivamente fueron así honrados por su vieja y entonces no olvidadiza alma mater don Ramón Menéndez Pidal, don José Casares Gil, don Manuel Gómez Moreno, don José Gascón y Marín y don Eduardo Hernández Pacheco” en LAÍN ENTRALGO, Pedro op.cit.

políticas y sociales de España. La derecha había puesto en circulación la idea de que se les estaba envenenando el alma desde la Universidad. Al respecto, Laín en 1955 escribió un breve folleto dirigido al Jefe del Estado y a algunas autoridades políticas y religiosas *Reflexiones sobre la situación espiritual de la juventud universitaria*, donde trataba de dar explicación y soluciones a la nueva actitud crítica de los universitarios. Laín señalaba que “la inquietud política consiste ante todo en una viva desazón por el futuro de España y en una acuciosa crítica de la falta de brío de nuestro Estado para resolver con justicia y eficacia los problemas de la vida española” y entre los posibles recursos para “encauzar” a los estudiantes, destaca la idea de abrirse a “todo lo importante que en el mundo intelectual, literario y artístico acontezca dentro y fuera de nuestras fronteras. La tesis de la censura a palo seco, tan cómoda para las mentes simplificadoras y perezosas, es insostenible y contraproducente en nuestro siglo”⁵⁴.

Algunos de estos jóvenes comenzaban a hacerse antifranquistas dentro de las propias instituciones del régimen, en el Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU) -cuya filiación era obligatoria- o en los Colegios Mayores. Precisamente, el Colegio Mayor Santa María del Campo, que más tarde sería el Diego de Covarrubias, nació ligado a actividades como las Misiones Rurales, en las que los estudiantes realizaban expediciones a pueblos donde tomaban conciencia de la miserable situación del campo. Este colegio estaba vinculado al padre Llanos, que fue capellán del mismo. Algunos de sus colegas colaboraron con él en el Pozo del Tío Raimundo, y participaron en la creación de consultorios jurídicos en las parroquias de Vallecas de San Ignacio y San Diego, donde trabajaban resolviendo casos de forma gratuita⁵⁵.

Los Colegios Mayores llevaron a cabo una rica actividad cultural y, sobre todo, a lo largo de los años 60 y 70, se convertirán en escenario de la actividad política de los estudiantes, amparados en la “libertad” que daban los directores siempre y cuando no se hiciesen notar de manera muy señalada.⁵⁶ En el Archivo se conservan los fondos de los Colegios “Santa Teresa de Jesús”, “José Antonio”, “Diego de Covarrubias” y “Menéndez Pelayo” entre otros, con expedientes de colegiales, actividades culturales, correspondencia, memorias de curso, informes o comunicados del rector sobre alumnos expedientados.

En 1956 se produjo el asalto y la quema de los archivos del SEU en Madrid y la invasión de la centuria de la guardia de Franco a la Facultad de Derecho. Los fascistas fueron expulsados, el SEU desacreditado y la facultad quedó destrozada. A lo largo de varios días se produjeron enfrentamientos entre los estudiantes y los falangistas. El ministro de educación fue destituido y la Facultad de Derecho salió del centro de la ciudad por razones “más policíacas que académicas -quiero decir: para evitar la acumulación de estudiantes en el centro de Madrid⁵⁷ ...”-, como ocurriría a finales de los años 60 con la de Económicas que se trasladó a Aravaca en el curso 1969-1970, por lo que se construyó con urgencia otra facultad en la Ciudad Universitaria. En el AGUCM se conservan, dentro del fondo de la Junta Constructora,

⁵⁴ LAÍN ENTRALGO, Pedro op.cit.

⁵⁵ El Colegio Mayor Diego de Covarrubias ha transferido recientemente su archivo al AGUCM, se puede consultar desde las signaturas AGUCM 107/08-001 hasta la AGUCM 107/08-313.

⁵⁶ Memoria que el Rector José Botella Llusía envía al Ministro Villar Palasí “Perspectivas del Plan de Subversión en la Universidad de Madrid”: “... hay una dificultad bastante insalvable para que se produzcan actos subversivos dentro de las Facultades y que teniendo las riendas del P.C., buscará otros ambientes (...) Estos son los Colegios Mayores (...) Aumenta la dificultad, cuando no se puede confiar plenamente en todos los directores (...) pues mantienen algunos posturas de dejar hacer mientras no salgan estos actos al exterior.” en AGUCM R-402.

⁵⁷ LAÍN ENTRALGO, Pedro op. cit.

expedientes de contratación de las instalaciones, acondicionamiento, mobiliario, etc. de este nuevo edificio⁵⁸.

El Partido Comunista era en estos años el grupo político mejor organizado dentro de la clandestinidad⁵⁹. A partir de los sucesos del 56 fueron creándose nuevas asociaciones estudiantiles con un fuerte componente político: Agrupación Socialista Universitaria, Frente de Liberación Popular, Sindicato Democrático de Estudiantes,... siempre de forma precaria y con muy pocos miembros, que se fueron radicalizando, sobretodo hacia los años setenta con la intervención de maoístas, troskistas y anarquistas⁶⁰.

Los estudiantes manifestaban su oposición unas veces por motivos políticos y otras, por motivos puramente académicos; sin embargo, las protestas se hacían cada vez más por cuestiones alejadas del ámbito docente. A finales de los años sesenta, entran en contacto con el movimiento obrero, se ven implicados en sus reivindicaciones y, al mismo tiempo, apoyados por ellos. En la radicalización del movimiento estudiantil tuvo que ver, por un lado la contestación a la política de Villar Palasí y, por otro, el mayo del 68, que proporcionó a los universitarios nuevas tácticas como la ocupación de facultades, cátedras y Rectorado. Entonces, se hicieron habituales las asambleas y el cierre de los centros⁶¹.

En 1969 murió Enrique Ruano, militante del Frente de Liberación Popular tras ser detenido en circunstancias no muy claras, la policía aseguró que se había suicidado⁶². En el archivo de la Universidad se conservan listas de alumnos comprometidos con la lucha antifranquista donde aparece su nombre⁶³. Los estudiantes después de esta muerte y ante la versión oficial, se manifestaron y junto a ellos, los obreros. Tal magnitud tomaron los acontecimientos, que Manuel Fraga proclamó el Estado de Excepción, situación que no se había producido desde la Guerra, y se inició la represión sistemática y la ocupación física de las facultades⁶⁴.

Desde 1970, hasta el final del franquismo, las acciones estudiantiles ganaron en intensidad y se multiplicaron ligadas a varios factores como las promesas de apertura, la ejecución de Salvador Puig Antich, la ley de Selectividad y las elecciones de delegados. En el Archivo encontramos, entre otros, testimonios de profesores quejándose al rector del comportamiento de la policía y de la incapacidad para desarrollar las clases con normalidad⁶⁵.

⁵⁸Expedientes de contratación de obras en la facultad de Derecho en AGUCM AH/272; Expedientes sobre contratación de suministro de mobiliario para la facultad de Derecho en AGUCM AH/274.

⁵⁹Su archivo está depositado en la biblioteca histórica de la UCM, en lugar de estar en el Archivo como la lógica hace pensar a los investigadores que se dirigen a nosotros para consultarlo. Quizá una visión cultural e historicista de los archivos que ha vinculado el archivo a la biblioteca, sea la responsable de esta situación *ya que desde fines del s. XIX el Archivo Histórico queda ligado a la Biblioteca de la Universidad hasta el año 2006*.

⁶⁰ En la memoria que el Rector Botella Llusía envía al Ministro Villar Palasí "Perspectivas del Plan de Subversión en la Universidad de Madrid" en 1969, señala al Partido Comunista como el único con capacidad para enfrentarse al sistema, y que ha absorbido otras formaciones "Actualmente la política desarrollada por la Dirección General de Seguridad, ha hecho que los grupos clandestinos: FUDE, UED, FLP,... hayan desaparecido o al menos no formen un frente ideológico. Absorbidos por el Partido Comunista..." en AGUCM R-402.

⁶¹ AGUCM R-402 y AGUCM OM-812.

⁶² La familia consiguió que el Tribunal Supremo reabriera el caso en 1994. Los tres policías que estaban presentes en la muerte de Enrique Ruano fueron encausados en 1996 y quedaron absueltos.

⁶³ AGUCM OM-812.

⁶⁴ AGUCM R-402 Nota enviada al Ministro Villar Palasí por el Rector Botella Llusía sobre las medidas que habría que tomar en caso de levantamiento del Estado de Excepción, el 10 de marzo de 1969.

⁶⁵ AGUCM OM-812 " ...se abrió violentamente la puerta del aula, oyéndose gritos desaforados que provenían de miembros uniformados de la Policía Armada (...) Varios alumnos fueron golpeados con porras al salir por la puerta ...".

Los jóvenes al ser procesados, aunque no fuesen juzgados, perdían el derecho a matricularse oficialmente. La Brigada Político Social⁶⁶ iniciaba el expediente y se comunicaba al Rector. Las sanciones variaban, desde la prohibición de entrar a clase, salvo en los exámenes, hasta la prohibición a perpetuidad de estudiar en Madrid e, incluso, el destierro. En el archivo, en el fondo de Oficialía Mayor, se conservan expedientes incoados para depurar responsabilidades⁶⁷; comunicaciones del rectorado sobre alumnos represaliados, sobre la obligación de pedir permiso para cualquier actividad y sólo permitir las culturales, informes policiales, actas de la Junta de Gobierno⁶⁸ etc. Así mismo, es interesante la información que se puede encontrar en la serie de correspondencia dentro del fondo Rectorado, entre los distintos rectores y los ministros de Educación.

Por su parte, algunos profesores también tomaron partido. El 17 de febrero de 1965 se inició un ciclo de conferencias en la Facultad de Ciencias “Hacia una paz verdadera hoy” organizadas por el padre Zorita. Tras la intervención de Santiago Montero Díaz, el ciclo fue suspendido por el Rectorado. Ante las protestas de los alumnos se reanudó para volver a prohibirse. Entonces, los estudiantes declararon abierta la IV Asamblea Libre de Estudiantes que exigía la libertad sindical y la libertad de expresión docente y discente. En las sesiones de los días posteriores, y en las manifestaciones que siguieron, los alumnos contaron con el apoyo de varios catedráticos: José Luís López Aranguren⁶⁹, Agustín García Calvo⁷⁰, y el salmantino Enrique Tierno Galván. En 1965 fueron expulsados a perpetuidad Aranguren, Tierno y Agustín García Calvo. Santiago Montero Díaz⁷¹, y Mariano Aguilar Navarro⁷² fueron suspendidos de empleo y sueldo por dos años, y al profesor de Formación Política García de Vercher⁷³ y al padre Zorita se les expulsó de la Universidad por su apoyo a los estudiantes en su empeño por crear un sindicato independiente.

A lo largo de todos estos años los actos culturales, cualquiera que fuera su naturaleza, encerraban un hondo sentido político. Como ejemplo de esto, en 1954 Enrique Múgica Herzog, cuyo expediente personal, como los de la mayoría de los estudiantes de aquella época continúa todavía en la Secretaría de su facultad, por no haber sido aún transferido al AGUCM, organiza con ayuda de Dionisio Ridruejo, el beneplácito del rector, e intentado evitar al SEU, encuentros entre Universidad y poetas de la época. A finales del mismo año, surge la idea de organizar un Congreso de Escritores Jóvenes, el Partido Comunista utilizará la Secretaría de dicho Congreso para captar miembros. Y en 1968, con la excusa de realizar una actividad cultural, el Sindicato de Estudiantes de Madrid organizó el concierto de Raimon en el vestíbulo de la Facultad de Económicas⁷⁴, que se convertiría en un símbolo para toda una generación de jóvenes.

⁶⁶ Durante 1968 aparece un Juzgado para Delitos en Centros de Enseñanza, con sede en Madrid y que tramitó sumarios relativos a delitos cometidos por estudiantes en la Universidad y otros centros de enseñanza. AGUCM OM-812

⁶⁷ AGUCM OM-012 Expediente para depurar responsabilidades por las faltas colectivas a clase en las distintas facultades a finales de los años cincuenta.

⁶⁸ AGUCM OM-812.

⁶⁹ AGUCM P-571.

⁷⁰ AGUCM P-515 y AGUCM 36/02-44.

⁷¹ AGUCM P-613.

⁷² AGUCM OM-812. Comunicación del Director General de Educación Universitaria al Rector Botella Llusía, del expediente abierto a Aguilar Navarro y de la sanción impuesta.

⁷³ AGUCM P-519.

⁷⁴ AGUCM OM-812. Fotografías del concierto y de los enfrentamientos entre la policía y los estudiantes a lo largo de 1968.

4. Evolución del AGUCM

Como se ha puesto de manifiesto a través de las páginas anteriores, el Archivo General de la Universidad Complutense contiene numerosos testimonios que son memoria de los conflictos en los que se ha visto inmersa a lo largo del tiempo. Pero también ha sido objeto de serios daños derivados de los mismos. De los acaecidos en el siglo XX, la Guerra Civil, por sus especiales características de guerra fratricida, de larga duración y porque tuvo como escenario la ciudad de Madrid⁷⁵, fue el acontecimiento de repercusión más directa sobre los fondos documentales de la entonces denominada Universidad Central. Los daños materiales fueron cuantiosos en todas sus sedes⁷⁶. Las situadas dentro de la ciudad resultaron afectadas directamente por las bombas, por las refriegas callejeras o porque sus locales sirvieron de refugio a la población civil. Así, por ejemplo, se tiene constancia de cómo numerosas familias habían ocupado el local del Archivo Universitario emplazado en San Bernardo, con lo que hay que suponer las consiguientes pérdidas de documentación⁷⁷. Pero los hechos aún fueron más graves en el entorno de la Ciudad Universitaria donde se situó uno de los frentes de batalla más encarnizados y sangrientos. Allí se había trasladado a comienzos de 1933 la Facultad de Filosofía y Letras⁷⁸. El edificio fue ocupado por los brigadistas quienes utilizaron libros y documentos como parapetos en ventanas y trincheras⁷⁹. Todas estas circunstancias, así como la situación calamitosa de la inmediata posguerra, sin duda fueron causa de pérdidas importantes de documentación almacenada en diferentes depósitos de la Universidad Central⁸⁰.

Es lógico suponer que los momentos inmediatamente posteriores a la guerra civil no fueran los idóneos para intentar llevar a cabo la recuperación y reconstrucción de los fondos dañados o destruidos en la contienda, tanto por cuestiones materiales como ideológicas, pues la “nueva

⁷⁵ Véanse, entre otros: *Vivir bajo las bombas. Madrid 1936*. (2006) Madrid, Ministerio de Cultura. *Biblioteca en Guerra* (2005). Madrid, Biblioteca Nacional. GÁLLEGO RUBIO, María Cristina; MÉNDEZ APARICIO, Juan (coord.) (2007) *Historia de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense.

⁷⁶ No hay que olvidar que la Universidad Central estaba formada por numerosos centros dispersos por toda la ciudad. Así la sede principal estaba en Noviciado y San Bernardo, pero también formaban parte de ella la Facultad de Medicina y el Hospital de San Carlos en Atocha; el Hospital Clínico en Moncloa; la Facultad de Farmacia en la calle del mismo nombre; la Escuela Especial de Veterinaria en Embajadores; la Escuela de Ingenieros de Minas en Ríos Rosas; el Real Conservatorio de Música y Declamación en la plaza de la Ópera; el Jardín Botánico y el Observatorio Astronómico junto al Retiro; el Museo de Ciencias Naturales en su actual emplazamiento, etc. precisamente el proyecto de creación de la Ciudad Universitaria pretendía crear un “campus” universitario centralizado semejante a los modelos americanos y anglosajones.

⁷⁷ De ello tenemos constancia a través del oficio fechado en agosto de 1939 por el que el Rector se dirige al Director del laboratorio Municipal solicitando la desinfección del archivo, debido al estado en que había quedado al haber sido ocupado el local por varias familias durante la guerra. AGUCM P- 229.

⁷⁸ El domingo 15 de enero de 1933, el Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, en compañía del Jefe del Gobierno, Manuel Azaña, cuatro ministros y numerosas autoridades, habían inaugurado el nuevo pabellón de la Facultad de Filosofía y Letras en la Ciudad Universitaria de Madrid. Véase el recientemente publicado catálogo de la exposición *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30.*(2008)Madrid: *Sociedad de Conmemoraciones Culturales*. Así mismo, para la contienda en la ciudad de Madrid véase MARTÍNEZ REVERTE, Jorge (2004): *La batalla de Madrid*. Barcelona: Crítica.

⁷⁹ Los testimonios de brigadistas como Dan Kurzman, John Sommerfield, o Bernard Knox han sido recogidos por TORRES SANTO DOMINGO, Marta (2005): “Libros que salvan vidas, libros que son salvados” en *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional. Así mismo, véase el artículo publicado en diario EL PAÍS de 11/11/2008 titulado “La experiencia no servía en la guerra civil” acerca de la participación del brigadista Samuel Lesser en el frente de la Ciudad Universitaria de Madrid quien manifiesta “Me acuerdo muy bien de aquella facultad. Era nueva y lo primero que tuvimos que hacer fue abrir boquetes en las paredes para poder defendernos”.

⁸⁰ La escasez de papel fue tal que durante años se repitieron órdenes que proponían la destrucción de documentos existentes en los archivos para crear nueva pasta de papel: Orden n° 162 del Gobierno de Burgos, de 1937, 29 de marzo (afectó a Audiencias y juzgados). En la Administración local en 1942, 1944, 1946 (B.O. de la Provincia de Santander de 1946, 25 de noviembre, recogiendo la Circular n° 137 del Gobierno Civil) y en Circular de 1966, 30 de noviembre, donde “se insta a los ayuntamientos y diputaciones a la venta y reciclaje de los documentos sin valor”. No sabemos en qué medida pudieron afectar estas órdenes al ámbito universitario.

universidad franquista” no estaba en modo alguno interesada en recuperar el nexo con el inmediato pasado republicano, labor que sí se llevó a cabo con los fondos bibliográficos, que pudieron ser considerados “más asépticos”⁸¹.

Tras la Guerra y la Posguerra, la Universidad de Madrid continuó teniendo un papel relevante en la vida social y política del Estado, convirtiéndose de nuevo en escenario de conflictos, entre los que destacan las revueltas estudiantiles de los años 50 y 60. Sin embargo no se tiene constancia de que ninguno de estos enfrentamientos pudieran llegar a afectar de manera directa a los archivos, a diferencia de lo ocurrido en instituciones universitarias parisinas con ocasión del Mayo del 68, en que tuvieron lugar sucesos de este tipo con un fuerte componente anarquista.

Este papel protagonista de la Universidad en relación con determinados conflictos, contrasta sin embargo, con el desconocimiento y escasa posibilidad de estudio de fuentes primarias. Cuando se pretenden analizar de manera sistemática los testimonios relativos a los hechos mencionados más arriba, nos enfrentamos a verdaderas lagunas y vacíos documentales que poco a poco se van abriendo a la luz gracias a hallazgos puntuales y en muchos casos accidentales (unas obras, un traslado de edificio, etc.), así como al trabajo esforzado de identificación, organización, descripción y difusión realizado por el personal del Archivo.

Hay que reseñar que una parte importantísima de documentación, fundamental para conocer el desarrollo de la universidad durante los años que nos ocupan, es precisamente, la producida por la Secretaría General, órgano de gobierno administrativo de la Universidad, que permaneció arrumbada en la antigua sede de la C/San Bernardo, 49, durante más de 40 años, desde 1956 en que las dependencias administrativas de la Secretaría General y el Rectorado se trasladaron al edificio conocido como Pabellón de Gobierno, hasta 1999 en que salió a la luz, ocasionalmente, con motivo de unas obras. Dicha documentación, unas 1.200 cajas, sólo pudieron ser puestas en valor una vez concluida su descripción por el personal técnico del archivo en 2005⁸².

A su vez, el edificio del Pabellón de Gobierno, anteriormente, había sido sede de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria y su sucesora, la Junta de la Ciudad Universitaria. En el momento en que se instalan allí el Rectorado y la Secretaría General, la documentación producida por las instituciones originarias fue desplazada a unas dependencias existentes en el Arco de Triunfo, donde permanecieron entre los años 50 y los 80 en que ingresaron en el entonces denominado Archivo Central de la Universidad⁸³.

⁸¹ De ello tenemos constancia por un oficio del Director de la Biblioteca de la Universidad de Madrid y dirigido al Rector, fechado el 14 de octubre de 1940, en él se adjunta relación de los Manuscritos e incunables encontrados en las trincheras de la Ciudad Universitaria, AGUCM P-224; pero aún es más sorprendente que en febrero de 1948 se seguían llevando a cabo labores de recuperación. El Director de la Biblioteca, Javier Lasso de la Vega, firma una nómina para que se pague al personal de la Biblioteca de Filosofía y Letras en concepto de trabajos extraordinarios de recuperación y reordenación de libros recogidos en las trincheras. Sorprende el número de libros recogidos en esta fecha: 2.100 volúmenes, AGUCM SG-1005. Asimismo, véase TORRES SANTO DOMINGO, Marta: “Libros que salvan vidas, libros que son salvados” op.cit.

⁸² AGUCM SG 318 a la SG 1399. Para conocer la trayectoria de dicha documentación véase el Acta de Inspección al Archivo Central Universitario de Vicenta Cortés Alonso, Inspectora General de los Archivos Estatales, fechado el 14 de enero de 1981, depositado en el AGUCM y FLORES VARELA, Carlos y PALOMERA PARRA, Isabel (2007): “La documentación del Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid en el período interrepublicano” en *España entre Repúblicas 1868-1939*. Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha.

⁸³ Se trata de unas 800 cajas que actualmente se hallan en proceso de descripción, cuyas fechas extremas son 1927-1965 y la signatura AGUCM AH 28-219. De su ingreso en el entonces Archivo Central Universitario se tiene constancia por la citada Acta de Inspección de Vicenta Cortés.

Otro volumen considerable de documentación, es el que permanecía embalado en los depósitos del antiguo “Archivo Histórico” ubicado en la Facultad de Medicina, incorporado físicamente al AGUCM en el mes de julio de 2007 y que consiste en unas 150 cajas de mudanzas que están siendo descritas en la actualidad y que contienen documentación de fechas comprendidas entre 1719 y 1955⁸⁴.

El origen de esta dispersión y de las lagunas existentes en la documentación conservada habría que buscarlo en múltiples factores que van de la consideración de los archivos desde una perspectiva exclusivamente cultural e historicista, a la propia desidia de la institución por la conservación y divulgación de su valiosísimo patrimonio documental.

La tradicional concepción del archivo como institución cultural únicamente, (situación que se perpetúa con la creación en 1858 del “*Cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios / arqueólogos / museos*” de clara formación y orientación historicista, como su propio nombre denota), orientado por y para los investigadores, ha hecho mella en muchos archivos universitarios, y el de la Universidad de Madrid no es una excepción. Desde mediados del XIX se dan dos tipos de reglamentaciones paralelas y autónomas según se trate de “archivos generales” o históricos, o “archivos especiales” o administrativos. Si las condiciones de los archivos históricos son, a menudo lamentables, en el caso de los archivos administrativos, se pone de manifiesto un absoluto menosprecio, cuando no desprecio, del “archivo”, considerado como almacén de papel, cuyo valor está en función de su vigencia administrativa y utilidad en la gestión. Algún autor, refiriéndose a la situación respecto a los archivos estatales en general, ha llegado a decir que “la reglamentación relativa a estos archivos administrativos, más que plantearse que no se destruyeran arbitrariamente los fondos documentales y que se cumplieran las transferencias, lo que se planteaban era controlar las transferencias para eludirlas en la medida de lo posible”⁸⁵. Esta concepción válida para los archivos estatales en general tiene una plasmación milimétrica en la situación de los archivos de la Universidad Central.

A esto hay que añadir que en las universidades en general y en la nuestra en particular, el archivo entendido como servicio de apoyo a la comunidad investigadora, queda eclipsado por otro servicio mucho más conocido dentro y fuera de la comunidad universitaria: la biblioteca, lo cual tiene una doble consecuencia. Por un lado, la adscripción del “archivo histórico” a las bibliotecas⁸⁶, le convierte no ya en el hermano pobre, sino paupérrimo dentro del sistema bibliotecario, adquiriendo un carácter permanente la carencia de recursos materiales y humanos destinados al archivo⁸⁷. Por otro, los archivos administrativos llegan a desaparecer

⁸⁴ AGUCM SG-1400 en adelante (signaturas todavía provisionales por encontrarse en fase de descripción).

⁸⁵ FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano (2002): “Legislación y sistemas de archivos de las administraciones públicas”, en *Los sistemas de archivos de las comunidades autónomas*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

⁸⁶ Para conocer la evolución normativa y la adscripción del AGUCM a lo largo del tiempo véase FLORES VARELA, Carlos (2003): “El Archivo General de la Universidad Complutense: Punto de inflexión” en Cruz Mundet, José Ramón (ed.): *Archivos Universitarios e Historia de las Universidades*. Madrid, Universidad Carlos III.

⁸⁷ La falta de medios personales y materiales destinados a los archivos es una constante en los archivos universitarios, desde el s. XIX hasta finales del s. XX. OLIVARES POZA, Antonio (2007): “El Archivo Histórico Universitario” en *Historia de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid, Editorial Complutense. Sobre la penuria de personal dedicado al archivo en 1873, cita una minuta del escrito dirigido por el Rector, Moreno Nieto, al Director General de Instrucción Pública, el 4 de diciembre, solicitando se destine “al servicio de esta Escuela [de Diplomática] un individuo de la sección de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios”, ya que, según cita el propio documento, no puede desprenderse de un oficial de la Secretaría General, que, por otra parte, no tendría los mismos conocimientos de la materia”. En un oficio de 22 de febrero de 1893, el jefe superior del Cuerpo (de Archiveros), don Manuel Tamayo y Baus, cuestiona al jefe del Archivo Universitario de Madrid una serie de preguntas acerca del mismo, contestándole éste que el Archivo se halla instalado “en el edificio de la Universidad Central” y que su espacio “pronto será pequeño a causa de las continuas remesas de la Secretaría General”. El hecho es que poco después, en 1896, comenzaron las transferencias al AHN que dieron lugar a la Sección de Universidades. GÁLLEGO RUBIO, M^a Cristina: “La biblioteca de la Facultad de Derecho y las de ella

prácticamente de la organización universitaria y con ellos la asignación de medios personales y materiales para su desarrollo⁸⁸.

Esta difuminada identidad, unida a la falta de políticas archivísticas en la Universidad; la inexistencia de un “sistema de archivos” institucional; el vacío en la regulación de entrada y salida de documentos; y, en general, la desidia de la institución por su patrimonio documental que se traduce en una escasísima dotación de todo tipo de recursos para la organización, descripción y conservación de este patrimonio, han desembocado en la transferencia de fondos al Archivo Histórico Nacional en sucesivas ocasiones: en los años 1896-1897-1899 coincidiendo con la crisis colonial; en 1926, 1956 y, finalmente en los primeros 80 del siglo pasado⁸⁹. A la dispersión del fondo por facultades y escuelas, se añade su división entre el Histórico Nacional y el de la Universidad.

Con el final del franquismo y la transición democrática se asumen los nuevos valores constitucionales que tendrán su reflejo en la realidad de los archivos y sobre todo en la normativa que les rija⁹⁰. Más allá de su evidente valor cultural⁹¹, los archivos empezarán a ser considerados fuente y garantía de los derechos de los ciudadanos, siendo la propia Constitución la que determina el derecho de acceso a los archivos y registros (art. 105 b), otorgándoles así la máxima categoría normativa, la de mandato constitucional. Asimismo, en el ámbito administrativo se prima el principio de transparencia en las actuaciones de las

derivadas” op.cit., recoge cómo a la altura de 1897, por Real Orden de 6 de mayo, el Archivo Universitario pasaba a depender de la Biblioteca de Derecho, éste se ubicaba, junto a dicha Biblioteca, en la C/ de San Bernardo “La sección de Archivo se encontraba en el piso principal, en una galería de la derecha, frente a la de la biblioteca. Se componía de dos salas, oscura la primera y con alguna luz la segunda que recibía por una ventana que daba a un solar vecino. Las paredes, muy elevadas, tenían estanterías de madera cerradas por sólidas puertas, también de madera. 120 estantes dobles con zócalos, completamente llenos de legajos por lo que a principios de siglo ya no había prácticamente sitio para ubicar nuevas transferencias de los negociados que formaban la Secretaría General”// Pero un siglo después resulta especialmente significativo el informe realizado por Dolores Corrons (primera archivera destinada exclusivamente al archivo en 1974): “el archivo depende del Director de la Biblioteca de la Universidad (...) carece de presupuesto especial y sus gastos corren a cargo de la Dirección de la Biblioteca Universitaria”. Señala la falta de medios personales y que aunque ha aumentado en dos funcionarios, aún son pocos para las necesidades que requiere, máxime teniendo en cuenta el estado de abandono y atraso en que este se recibió, así como la carencia de infraestructuras y la “estrechez del local”. “El personal del archivo sigue ocupando dos despachos cedidos por la Biblioteca del Marqués de Valdecilla porque los locales destinados a archivo en el piso superior del edificio, continúan sin amueblar. La última petición de compra de muebles fue denegada por el rectorado por razones de tipo económico”. Como se puede ver, la situación seguía siendo la misma de dependencia respecto a la Biblioteca que, sin embargo para esa época, había dado un importante salto cualitativo. Informe publicado en CORRONS RODRÍGUEZ, Dolores (1978) “El Archivo de la Universidad Complutense de Madrid”. *Boletín de ANABAD*, año XXIII, nº 3 pp. 33-40.

⁸⁸ Vicenta Cortés, en el Acta de inspección al Archivo Central Universitario (es decir, el administrativo), pone de manifiesto el completo abandono en que había permanecido éste durante los 20 años transcurridos entre 1956 y 1974 y señala cómo, incluso por parte de la Universidad, se veía la “conveniencia de separar definitivamente la dirección del Archivo de la de la Biblioteca, propuesta realizada por D. Fernando Huarte y apoyada por D. José Alcina Franch. Asimismo, vuelve a constatar que no consta de presupuesto propio y que los gastos corren a cargo de la Biblioteca, es decir, las inversiones eran prácticamente inexistentes. Asimismo, es interesante la lectura del informe previo a la inspección realizado por Jesús Gaité Pastor, archivero del Cuerpo Facultativo, en septiembre de 1979, titulado “Situación actual de los archivos universitarios”, ambos conservados en el archivo de gestión del propio AGUCM.

⁸⁹ Como única excepción a lo que ha sido norma habitual, no podemos por menos que señalar cómo en el novedoso proyecto de la Facultad de Filosofía y Letras del periodo republicano sí existía un amplio espacio destinado a las funciones de archivo, espacio que aparece reflejado ya en los propios planos de construcción. Sin embargo, tras la guerra, el edificio resultó completamente derruido y con él, lamentablemente, también quedó sepultado el que quizá hubiera podido ser un primer proyecto de archivo, ejemplo que no se ha vuelto a dar a pesar de los años transcurridos. Véase *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República op. cit.* Los planos originales, pese a tratarse de documentación plenamente histórica, aún no han sido transferidos al AGUCM, por lo que han de ser consultados en la Unidad Técnica de Obras de la Universidad Complutense ubicada en la Facultad de Medicina.

⁹⁰ Para su estudio véase FLORES VARELA, Carlos: “El Archivo General de la Universidad Complutense: Punto de inflexión” op. cit.

⁹¹ Se les reconoce como competencia del Estado en el art. 149 apartado 28 de la Constitución.

administraciones públicas, frente a la Ley de Secretos Oficiales imperante durante el franquismo⁹².

Sin embargo, los nuevos principios constitucionales y democráticos, necesitaron de un tiempo considerable de acomodación para ser asimilados e interiorizados por la institución universitaria complutense tan apegada a la tradición y, sobre todo, para que redundaran en la situación y valoración del archivo dentro de la organización. No será hasta finales de los 90, concretamente en 1999, cuando por primera vez se regule la existencia de un “Archivo General” único. A partir de ese momento es cuando se empieza a conformar una verdadera estructura de archivo, considerado como un todo, en el que acabará confluyendo también el tradicionalmente denominado “archivo histórico” separado ya de la Biblioteca Universitaria.

Es en ese momento en el que se empiezan a sistematizar los procesos archivísticos y sobre todo a establecer un sistema de transferencias que contribuirá a ir despejando las lagunas existentes a las que hicimos mención más arriba. Al mismo tiempo, se están poniendo en marcha los archivos centrales de los centros y facultades, lo que ha permitido que ya se hayan empezado a recibir transferencias de aquella documentación de carácter histórico que aún permanecía en las dependencias administrativas de los centros docentes⁹³. Con ello se podrá reconstruir la trayectoria de las que fueron las grandes facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, tronco común de otras muchas en las que derivarían con motivo de la creciente especialización que decretaron los sucesivos planes de estudios de finales de los 60 en adelante⁹⁴. Asimismo, la confianza generada por el AGUCM ha permitido que otras instituciones como algunos Colegios Mayores adscritos a la Complutense hayan transferido su documentación histórica.

5. Conclusiones

La Universidad Complutense, como otras universidades europeas, han protagonizado y sufrido todo tipo de conflictos en su larga trayectoria, lo que hace de sus fondos una fuente de enorme riqueza a la hora de investigar la evolución de nuestra sociedad desde los inicios de la modernidad hasta el presente. Aquí hemos recogido algunos de los más destacados momentos de su pasado cercano. Del mismo modo, en el futuro, custodiará la documentación que servirá para conocer los conflictos actuales, como las protestas que en este mismo momento se están produciendo contra la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

La ausencia de una identidad propia dentro de la institución ha tenido consecuencias nefastas para el Archivo de la Universidad Complutense. La falta de previsión, la desidia y el olvido han sido una constante en el tratamiento de la documentación administrativa e histórica, pero este desinterés también ha permitido que algunos de estos documentos hayan perdurado en el tiempo. El objetivo de esta comunicación es situar al AGUCM en el lugar que le corresponde,

⁹² ESPAÑA. Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales, *Boletín Oficial del Estado*, 6 abril 1968 (84), p.p. 5197-5199. ESPAÑA. Decreto 242/1969, de 20 de febrero, de desarrollo de la Ley de Secretos Oficiales, *Boletín Oficial del Estado*, 24 de febrero de 1969 (47), p.p. 2839-2842.

⁹³ Entre ellas, podemos destacar 23 cajas de expedientes de personal académico de la Facultad de Filosofía y Letras (AGUCM 108/08) con fechas comprendidas entre 1936 y 2003; 33 cajas de expedientes de personal académico de la Facultad de Ciencias Geológicas (AGUCM 146/08) con fechas comprendidas entre 1902 y 2005; o 1.192 cajas de expedientes académicos de alumnos de la antigua Escuela Superior de Comercio (AGUCM 106/08) con fechas comprendidas entre 1890 y 1983.

⁹⁴ De la originaria facultad de Ciencias derivarían las de Biológicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas. De la de Filosofía y Letras surgirían las de Filosofía, Filología, Geografía e Historia (con todas sus especialidades que en la actualidad dan lugar a titulaciones específicas), Psicología y Ciencias de la Educación.

difundir la existencia de unos fondos que son testimonio de los diversos conflictos que ha vivido la Universidad y lograr una mayor visibilidad del Archivo dentro y fuera de la comunidad universitaria. Olvidar la existencia de las fuentes documentales supone desdeñar la memoria de los hombres y mujeres que, desde el ámbito universitario, participaron de manera decisiva en la evolución política y social de nuestro país.